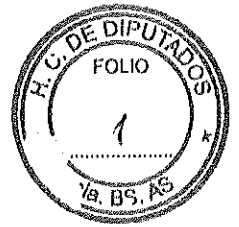




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

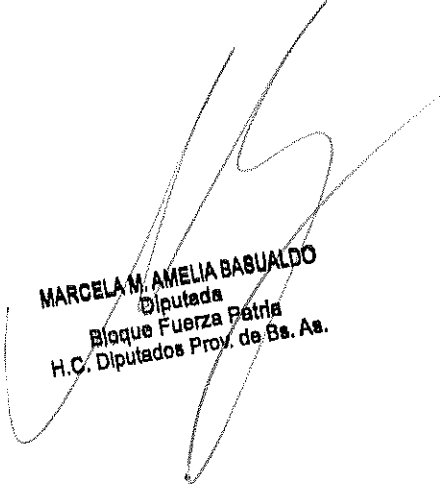


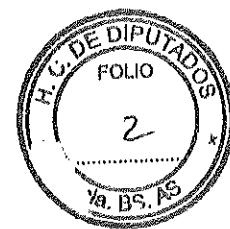
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 10° aniversario del Jardín de Infantes N° 909 Merceditas de la localidad de San Miguel del Monte, creado el 17 de mayo de 2016 por medio de Resolución Nro. 216 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Por medio de la presente reconocemos y celebramos el 10° aniversario del Jardín de Infantes N° 909 'Merceditas', más que conmemorar una fecha administrativa; es honrar el nacimiento de un faro educativo en San Miguel del Monte.

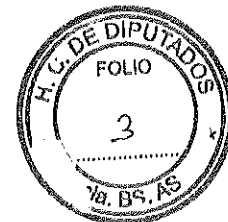
En el corazón del Barrio Montemar, donde el vuelo de los tordos y el canto del zorzal se encuentran con la calma de la laguna, se erige mucho más que un edificio: se alza un sueño cumplido. Este Jardín no nació por azar; nació como una respuesta valiente a una necesidad imperiosa de nuestra comunidad.

Atrás quedaron los días de cruzar rutas y distancias para buscar el saber, hoy, la educación pública garantiza aquí un acceso seguro y digno, abrazando a nuestras infancias en su propio suelo.

Desde su nacimiento institucional en mayo de 2016 y su apertura definitiva aquel 01 de diciembre, la familia de nuestro Jardín no solo duplicó su tamaño, multiplicó su compromiso, logrando consolidar un equipo de profesionales cuya estabilidad es el cimiento de su prestigio y la garantía de un proyecto con memoria. Aquí, de los 2 a los 5 años, el cuerpo encuentra su voz y el futuro se siembra en tierra fértil, porque entienden que educar en el barrio es, ante todo, un acto de cuidado y una apuesta por la vida.

En el Jardín del Montemar, la educación es la extensión del hogar y el barrio un patio compartido, donde la identidad se construye en la cercanía, dejando de ser '*el jardín*' para convertirse en '*nuestro jardín*'.

El hecho de contar con un 80% de personal titular no es solo un dato estadístico; es la garantía de que las caras que reciben a los niños hoy serán



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

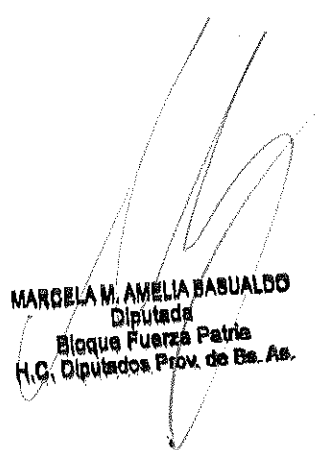
las mismas que acompañen su crecimiento mañana, creando ese hilo invisible de pertenencia que solo la estabilidad y el compromiso pueden tejer. Educar sabiendo que cada paso que un niño da en esta institución es un paso seguro dentro de su propio barrio, sin rutas que fragmenten su infancia.

Haber creado un sentido de comunidad es la mayor victoria pedagógica. Jardín de Montemar: es una Identidad que permanece, una docencia que trasciende y un barrio que florece en sus infancias.

Consolidamos este espacio como un acto de justicia para las familias montenses: una institución de excelencia que elimina distancias para acortar sueños. Siendo el orgullo de un barrio que ya no mira hacia afuera para encontrar calidad, sino que se reconoce en sus propias salas, en su equipo estable y en su identidad compartida.

El *Jardín Montemar* es, y será siempre, el cimiento donde la educación y la vida se encuentran para proteger lo más sagrado que tenemos: el mañana de nuestros hijos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.